



**MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**  
**315 Lexington Avenue, New York,**  
**N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073**

**Intervención de la delegación de Cuba. Sesión organizativa del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, establecido en virtud de la resolución A/RES/75/240. 1-2/6/2021**

---

Estimados delegados,

Al iniciar las labores del nuevo Grupo de Trabajo de Composición Abierta, establecido en virtud de la resolución 75/240; renovamos nuestro compromiso con este formato inclusivo que, por vez primera, permitió la participación de todos los Estados miembros, en igualdad de condiciones; y obtuvo resultados de consenso en un tema que cada vez tiene mayor relevancia internacional.

Nos complace confirmar nuestro apoyo a la nominación de Singapur como presidente del Grupo. Estamos convencidos que realizará una labor encomiable a fin de que avancemos, de forma mancomunada, para asegurar que el entorno de las TIC sea abierto, seguro, estable, accesible y pacífico.

En el logro del objetivo del GTCA, será necesario atender los intereses y preocupaciones de todos los países, en su

justa medida, y realizar esfuerzos reales en ese sentido. Debe garantizarse la inclusión de las propuestas de los países en desarrollo y el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), y alcanzarse un único documento de consenso en 2025. Para ello, será primordial retomar la práctica de la negociación párrafo a párrafo, la cual facilitará de forma efectiva la construcción de consensos en este GTCA.

Debemos dar uso a las valiosas lecciones obtenidas del anterior Grupo, e implementar, sin dilación, los métodos de trabajo que fueron exitosos. Ejemplo de ello fue el tratamiento de la participación de las ONGs y otros representantes de la sociedad civil, que podemos emular en los próximos cinco años.

Los subgrupos a establecer, deben corresponderse con el mandato de la resolución A/RES/75/240 y, a fin de facilitar el balance en la negociación, pueden estar liderados por copresidentes; uno de un país desarrollado y otro de un Estado en desarrollo.

Ello permitiría la conformación de un buró amplio, que responda al principio de representatividad geográfica, y donde los intereses de todos los grupos de Estados estén contemplados.

Para mantener la inclusividad como principio, al organizar nuestros trabajos, deberán atenderse las limitaciones de las delegaciones más pequeñas, y asegurarse que los subgrupos no sesionen de forma simultánea.

Arribamos a este nuevo GTCA con disímiles propuestas de nuevas normas, así como otras iniciativas nacionales que deberán evaluarse, en su justa medida, dada su igual importancia.

Reiteramos la importancia del respeto estricto al mandato de la resolución 75/240, y en este sentido, reafirmamos que el principio de la toma de decisiones en el Grupo es el consenso.

En virtud de lo anterior, competará a los Estado determinar, en una reunión presencial, como corresponde con todas las decisiones formales, el formato de los informes anuales y del final.

Nuestra delegación aprovecha la ocasión para renovar su compromiso con este nuevo Grupo de Trabajo de Composición Abierta y su disposición a contribuir positiva y activamente al éxito del mismo, en capacidad nacional y como miembros del MNOAL.

Muchas gracias